



Vacunación COVID-19

Si tienes más de 12 semanas de embarazo o tienes un bebé con menos de 40 días, esta información es para ti

Fecha de actualización: 22/07/2021

Preparamos estas **respuestas a las preguntas frecuentes** que se puedan presentar para la aplicación segura de la vacuna del COVID-19 **en mujeres embarazadas y posparto**.

** Este documento está sujeto a cambios de acuerdo las directrices del Ministerio de Salud de Colombia.*

1

¿Si estoy embarazada o en etapa de posparto me puedo vacunar contra el COVID 19?

El Ministerio de Salud del país autorizó la vacunación con el biológico Pfizer para mujeres embarazadas o lactantes que cumplan las siguientes condiciones:

- **Embarazadas con 12 semanas o más.**
- **En etapa de posparto con 40 o menos días del nacimiento del bebé.** (Después de los 40 días posparto se pueden vacunar con cualquier biológico, en la etapa de vacunación que les corresponda).

2

¿Cuál es la vacuna autorizada para nosotras?

La vacuna autorizada es la del biológico *Pfizer* que se deberá aplicar con un intervalo de 21 días entre la primera y la segunda dosis.

3

¿Porqué me aplicarán la vacuna de Pfizer?, ¿es segura la vacuna para mujeres embarazadas con más de 12 semanas o hasta el día 40 posparto?

De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Salud de Colombia el biológico de *Pfizer* ha demostrado ser eficaz y segura para las mujeres embarazadas con 12 semanas o más de gestación hasta el día 40 de postparto (la evidencia científica además está demostrada en el estudio de seguridad, publicado el 21 de abril en la revista *New England Journal of Medicine*).

En la actualidad la evidencia científica indica que las mujeres embarazadas con diagnóstico de COVID-19 tienen mayor riesgo de morbilidad y mortalidad materna, al igual que un riesgo mayor de complicaciones graves en el embarazo. Por esto es muy importante que te vacunes.

4

¿Qué documentos debo presentar para acceder a la vacunación?

Las directrices del Ministerio de Salud de Colombia establecen que no debes presentar certificado médico. Si estás en el límite de las 12 semanas o en el período de postparto, lo ideal es que lleves contigo el carné de control prenatal o la última ecografía, de tal manera que se facilite la comprobación de los requisitos (12 semanas de embarazo o 40 días posparto).



Ten presente que en los centros de vacunación no se tiene acceso a la historia clínica. **El carné prenatal o la ecografía facilitarán el proceso.**

5

¿En dónde me puedo agendar?, ¿puedo asistir sin agenda?

Puedes asistir sin turno a cualquier centro de vacunación COVID-19. Pero si eres mayor de 35 años, también puedes agendarte a través de www.epssura.com para tu comodidad y reducir las aglomeraciones.



El único centro de vacunación que siempre exigirá cita previa es el **Punto de Vacunación Multivehicular Viva Envigado.**

6

¿En dónde puedo consultar los centros de vacunación de SURA?



Consulta el siguiente enlace para conocer las IPS vacunadoras.

CLIC AQUÍ

7

¿Las mujeres embarazadas o en posparto tenemos turno preferencial en la vacunación?

Recuerda que nos encontramos en una etapa masiva de vacunación y el proceso depende de las indicaciones entregadas por los entes territoriales. Por eso, es probable que en algunos centros sea factible tener turnos preferenciales, pero en otros no. En todos los casos dispondremos de sillas para que puedas sentirte cómoda.

8

¿Puedo asistir acompañada a la cita?

Ten en cuenta que en la mayoría de los centros de vacunación los acompañantes deberán esperar afuera. Así se reducen las aglomeraciones y se facilita el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

9

¿Cómo será el agendamiento para la segunda dosis?

En el momento en que te apliquen la primera dosis, te entregaremos la fecha y hora para la segunda dosis. Ten en cuenta que la aplicación de la segunda dosis con un intervalo de 21 días máximo 42 días (dependerá de la disponibilidad de vacunas).

10

¿Si mi primera dosis me la aplicaron hace más de 42 días qué debo hacer?

También te puedes aplicar la vacuna. En tu caso debes tener presente que no existen estudios sobre la efectividad de la vacuna después de esta fecha.

11

¿Si soy paciente embarazada o lactante que cumpla los requisitos y me apliqué la primera dosis en otro municipio o en el exterior puedo acceder a la segunda en otro lugar?

Sí. Ten presente que debes presentar el carné de vacunación en el que se especifique que tu primera dosis correspondió al biológico Pfizer con un intervalo de 21 días, máximo 42 días. Por ningún motivo se podrá completar un esquema de vacunación sin el carné de la primera aplicación.

12

¿Debo suspender la lactancia antes o después de la vacunación?

Puedes continuar lactando con normalidad. La vacuna no tiene ninguna interferencia en la leche materna.

13

¿Qué cuidados debo seguir teniendo después de la vacunación?

Recuerda que la vacuna te ofrece cierto grado de protección frente al COVID-19. Todas las personas independientemente de que estemos o no vacunados debemos mantener las medidas de bioseguridad: lavado constante de manos con agua y jabón, distanciamiento físico y uso correcto y permanente del tapabocas.



Así aumentaremos el grado de protección y **reduciremos la transmisión del virus.**

14

¿Si tengo más de 40 días postparto, puedo vacunarme?

Si. En tu caso ten presente que te puedes aplicar cualquiera de las vacunas contra el COVID-19 autorizadas en el país. Tu fecha de vacunación dependerá de tu edad o condición de comorbilidad y las etapas activadas por el Ministerio de Salud en el Plan Nacional de Vacunación.

